

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 17:00 diecisiete horas del día 07 siete del mes de octubre del año 2013 dos mil trece, en la sala de juntas del Despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, para celebrar la **DÉCIMO NOVENA REUNIÓN EXTRAORDINARIA** del año en curso; se procedió a iniciar la reunión de conformidad a lo establecido por el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco y en seguimiento al **acuerdo 08/14/13** de la décimo cuarta reunión ordinaria, la cual se desahogara de conformidad al siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA:-----

1. Lectura de la orden del día;-----
2. Firma de lista de asistencia;-----
3. Lectura del acta anterior;-----
4. Revisión de agenda de trabajo;-----
5. Asuntos varios;-----
6. Lectura de acuerdos y comisiones; y -----
7. Cierre de acta.-----

1. LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA.- En desahogo del presente punto el Lic. Salvador González Reséndiz, dio lectura al orden del día, la cual puso a consideración de los asistentes, quienes en votación económica la aprobaron por unanimidad.-----

2. FIRMA DE LISTA DE ASISTENCIA.- En desahogo del presente punto, el Lic. Salvador González Reséndiz, en su calidad de Presidente Suplente de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, procedió a tomar lista de asistencia haciéndose constar la presencia de:-----

- **Lic. Salvador González Reséndiz**, Representante en su calidad de Presidente Suplente;-----
- **Lic. Martha Patricia Armenta de León**, Representante de la Contraloría del Estado;-----
- **Lic. Roberto Hemuda Debs.** Vocal propietario del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C. -----

- **Lic. Armando González Farah**, Vocal suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. -----
- **Lic. Francisco Aguilera Barba**. Vocal Propietario de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara. -----
- **Lic. Enrique Moreno Villalobos**, Secretario Ejecutivo Suplente de la Secretaría de Administración; y -----
- **Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez**, Invitado Permanente de la Secretaría de Administración.-----

Una vez hecho lo anterior, se hace constar que los integrantes del órgano colegiado firmaron para constancia la lista de asistencia que prevé la fracción II del artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, con lo que se confirma la existencia y se declara quórum legal en conformidad a lo establecido en el artículo 60 del mismo Reglamento.-----

3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.- En seguimiento a lo establecido en el orden del día, el Lic. Salvador González Reséndiz, dio lectura al acta de la Décimo cuarta reunión ordinaria de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, llevada a cabo el día 30 treinta del mes de septiembre del año 2013 dos mil trece, de conformidad a lo establecido en el artículo 58 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.-----

4. REVISIÓN DE AGENDA DE TRABAJO.- En participación a este punto el Lic. Salvador González Reséndiz, presenta ante los miembros de la Comisión de Adquisiciones, la revisión de la agenda de trabajo en conformidad al artículo 58 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado, en los términos siguientes: -----

4.1. Se somete a consideración la RESOLUCIÓN al Concurso C09/2013 para el proyecto denominado **“Mantenimiento, Actualización y Póliza de Mantenimiento para los componentes de seguridad lógica Checkpoint.”** En este punto de participación se inicia la presentación de la evaluación correspondiente a las propuestas administrativas, económicas y técnicas del concurso C09/2013 para el proyecto denominado **“Mantenimiento, Actualización y Póliza de Mantenimiento para los Componentes de Seguridad Lógica Checkpoint.”** presentada a la Comisión. Una vez evaluada la información entregada por los participantes el día 30 treinta del mes de septiembre del

año 2013 dos mil trece se resuelve lo siguiente: -----

Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** se encontraron las siguientes observaciones: -----

PERSONA FÍSICA O JURÍDICA/MORAL	EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA
ESTRATEGIA EN TECNOLOGÍA CORPORATIVA S.A. DE C.V.	SI CUMPLE
COMPUCAD S.A. DE C.V.	SI CUMPLE

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** se encontraron las siguientes observaciones: -----

PERSONA FÍSICA O JURÍDICA/MORAL	PRECIO UNITARIO	I.V.A	TOTAL
ESTRATEGIA EN TECNOLOGÍA CORPORATIVA S.A. DE C.V.	\$5'689,655.17 (Cinco millones seiscientos ochenta y nueve mil seiscientos cincuenta y cinco pesos 17/100 moneda nacional)	\$910,344.8272 (Novecientos diez mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 8272/10000)	\$6'600,000.00 (Seis millones seiscientos mil pesos 00/100 moneda nacional)
COMPUCAD S.A. DE C.V.	\$6'080,000.00 (Seis millones ochenta mil pesos 00/100 moneda nacional)	\$972,800.00 (Novecientos setenta y dos mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional)	\$7'052,800.00 (Siete millones cincuenta y dos mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional)

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** la Dirección de Informática de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas encontró las siguientes observaciones: -----

PERSONA FÍSICA O JURÍDICA/MORAL	MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PARA LOS COMPONENTES DE SEGURIDAD PERIMETRAL.
ESTRATEGIA EN TECNOLOGÍA CORPORATIVA S.A. DE C.V.	SI CUMPLE
COMPUCAD S.A. DE C.V.	SI CUMPLE

4.2. **Se somete a consideración la APROBACIÓN DE LAS BASES** para el proyecto denominado **“Alimentos para el programa de despensas, desayunos escolares y su embalaje y distribución”** presentadas a la Comisión el día 24 veinticuatro del mes de septiembre del año 2013 mediante el acuerdo 01/17-E/13 y en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5. **ASUNTOS VARIOS.-** En desahogo al punto de participación de Asuntos Varios, el Lic. Salvador González Reséndiz, sometió a consideración los siguientes puntos: -----

5.1. **Se somete a consideración la PRESENTACIÓN DE LAS BASES** para el proyecto denominado **“Fruta fresca para desayunos escolares durante el periodo enero a diciembre del año 2014”** en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5.2. **Se somete a consideración la PRESENTACIÓN DE LAS BASES** para el proyecto denominado **“Adquisición de equipo Médico para Entidades Federativas”** en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

6. **ACUERDOS Y COMISIONES.** -----

Acuerdo 01/19-E/13.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD la ADJUDICACIÓN del proyecto denominado **“Mantenimiento, Actualización y Póliza de Mantenimiento para los componentes de seguridad lógica Checkpoint”** a la empresa denominada **Estrategia en Tecnología Corporativa S.A. de C.V.** por un monto de hasta \$6´600,000.00 (Seis millones seiscientos mil pesos 00/100 moneda nacional) Impuesto al Valor Agregado incluido debido a que cumple técnica, económica y administrativamente

en apego al artículo 44 fracción I de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 02/19-E/13.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD la AUTORIZACIÓN DE LAS BASES del proyecto denominado “**Alimentos para el programa de despensas, desayunos escolares y su embalaje y distribución**” en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 03/19-E/13.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD la PRESENTACIÓN DE LAS BASES del proyecto denominado “**Fruta fresca para desayunos escolares durante el periodo enero a diciembre del año 2014**” en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 04/19-E/13.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD la PRESENTACIÓN DE LAS BASES del proyecto denominado “**Adquisición de equipo Médico para Entidades Federativas**” en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 05/19-E/13.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD la CALENDARIZACIÓN a la DÉCIMO QUINTA REUNIÓN ORDINARIA de la Comisión de Adquisiciones el día 14 catorce del mes de octubre del año 2013 dos mil trece a las 17:00 diecisiete horas en la sala de juntas del Despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. -----

7. Cierre de acta. Concluido el desahogo de los puntos a tratar en el orden del día, se procede al cierre y/o clausura de la presente sesión, siendo las 17:24 diecisiete horas veinticuatro minutos del día 07 siete del mes de octubre del año 2013 dos mil trece, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

Lic. Salvador González Reséndiz
Presidente Suplente
Secretaría de Administración

Lic. Roberto Hemuda Debs
Vocal propietario
Centro Empresarial de Jalisco.

Lic. Martha Patricia Armenta de León
Repräsentante
Contraloría del Estado

Lic. Enrique Moreno Villalobos
Secretario Ejecutivo Suplente
Secretaría de Administración

Lic. Armando González Farah
Vocal Suplente
Consejo de Cámaras Industriales de
Jalisco

Lic. Francisco Aguilera Barba
Vocal propietario
Cámara Nacional de Comercio de
Guadalajara

Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez
Invitado Permanente
Secretaría de Administración

**ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA DE LA DÉCIMO NOVENA REUNIÓN
EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL
ESTADO DE JALISCO**

La firma del representante de la Contraloría, no convalida indefectiblemente la presente acta, ya que esta podrá ser revisada en cualquier momento, cuando así lo determine la misma, con la finalidad de dar cumplimiento en lo previsto en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.